



CÓDIGO DE CONDUCTA

GIMNASIO  MODERNO
2023



Table of contents

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introduction | 4 |
| 1. Introducción | 5 |
| 1.1 Principles | 6 |
| 1.1 Principios | 7 |
| 1.2 General responsibilities and limitations | 8 |
| 1.2 Responsabilidades y limitaciones generales | 9 |
| 2. Communities to which it applies | 14 |
| 2. Comunidades a las que aplica | 15 |
| 2.1 Employees | 14 |
| 2.1 Funcionarios | 15 |
| 2.2 Parents..... | 14 |
| 2.2 Padres de familia | 15 |
| 2.3 Students | 14 |
| 2.3 Estudiantes | 15 |
| 2.4 Alumni | 14 |
| 2.4 Exalumnos | 15 |
| 2.5 Visitors | 14 |
| 2.5 Visitantes | 15 |
| 3. Categories | 16 |
| 3. Categorías | 17 |
| 3.1 Digital communication | 16 |
| 3.1 Digital, comunicación | 17 |
| 3.2 Campus | 20 |
| 3.2 Campus | 21 |
| 3.3 Classroom/ extracurricular activities | 24 |
| 3.3 Aula / actividades extracurriculares | 25 |
| 3.4 Field trips, educational outings, Immersion Programs | 26 |
| 3.4 Excursiones, salidas pedagógicas, programas de inmersión | 27 |
| 3.5 External / internal events | 30 |
| 3.5 Eventos externos / internos | 31 |
| 3.6 School routes | 30 |
| 3.6 Rutas escolares | 31 |
| 3.7 Physical, mental, and moral integrity | 30 |
| 3.7 Integridad física, mental y moral | 31 |
| 4. Consequences | 32 |
| 4. Consecuencias | 33 |

Código de Conducta del Gimnasio Moderno

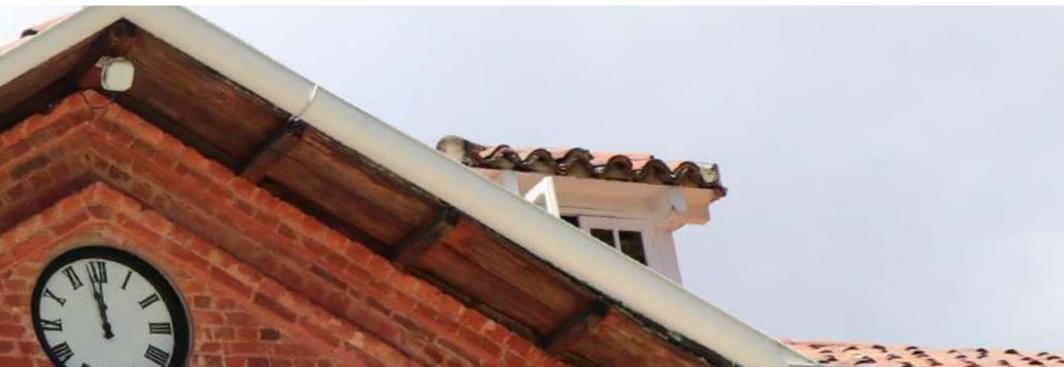
1. Introducción

El Gimnasio Moderno es un colegio colombiano, privado, bilingüe (español-inglés), de inspiración liberal y humanista que está comprometido con la seguridad y protección de la niñez.

El comportamiento privado y público de profesores, empleados administrativos, empleados de servicios generales, directivos, alumnos, padres de familia, miembros de las entidades sin ánimo de lucro relacionadas con el colegio, contratistas y visitantes, puede inspirar y motivar a aquellos con quienes se interactúa o puede causar un gran daño en los mismos si dicho comportamiento es inapropiado. Por ello, todos aquellos a los que aplica el presente código deben ser conscientes de las responsabilidades conductuales que acompañan su trabajo o tarea en el Gimnasio Moderno.

Los principios y valores del colegio toman vida, al modelarse bajo el liderazgo del rector, directivas, maestros y colaboradores para que en el Gimnasio Moderno se fomente un ambiente de aprendizaje positivo, relaciones respetuosas y consideradas.

Con el presente Código de Conducta se dan indicaciones precisas sobre la manera adecuada en que deben comportarse todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes, teniendo como base la protección de los alumnos y los educadores. Su función es velar por el cuidado y conservación del sentido ético y tener procedimientos claros de comportamiento. Este código clarifica qué tipo de conductas definen nuestro proceder, ayuda a actuar con rectitud, previene conflictos, aporta procedimientos sobre cómo abordarlos y, en últimas, protege a toda la comunidad del Gimnasio Moderno.



1.1 Principios

1. En nuestra convivencia escolar se promueve el respeto pleno a la vida, la integridad física y moral, y la dignidad de todos los estudiantes, padres de familia, maestros y colaboradores.
2. En el Gimnasio Moderno el ejemplo es motor de todos los aprendizajes, por eso nos dedicamos a actuar de forma coherente para aprender y enseñar entre todos en sana convivencia.
3. En el Gimnasio Moderno se vive diariamente la cultura de inclusión y respeto hacia las diferencias individuales, que multiplican las posibilidades de generar aprendizajes, bienestar, desarrollo de la personalidad e incremento de la autoestima.
4. Respetamos la intimidad y el buen nombre, tanto en el mundo real como en el mundo digital, empoderando a los estudiantes a ser líderes positivos desde el salón de clases, actividades deportivas, espacios lúdicos y actividades virtuales.
5. En nuestro colegio somos conscientes de las acciones que impactan la naturaleza y el entorno, de tal forma que actuamos con consideración y cuidado del otro.
6. En el Gimnasio Moderno usamos de forma respetuosa el lenguaje y las buenas maneras para garantizar un ambiente cordial de desarrollo para cada uno.

1.2 Responsabilidades y limitaciones generales

- Todo aquel a quien aplique el presente código debe ser consciente de su propia vulnerabilidad y de la ajena, especialmente cuando trabaje con niños y jóvenes.
- Se debe ser particularmente consciente de que, como profesor, empleado o directivo del Gimnasio Moderno, se es responsable de mantener los límites físicos, emocionales y sexuales en las interacciones con los estudiantes.
- Se debe evitar cualquier tipo de comportamiento sexual, explícito, sutil o implícito, con aquellos de los cuales se es responsable institucionalmente en la prestación del servicio educativo. Estos comportamientos incluyen pero no se limitan a conversaciones de tipo erótico, gestos obscenos o contacto físico que pretenda llegar a un acto sexual.
- Todos los empleados del Gimnasio Moderno son agentes responsables de proveer un entorno seguro para los estudiantes del colegio.
- Todos aquellos a quienes aplique el presente código deben mostrar un prudente respeto antes de tener contacto físico con otra persona en el Gimnasio Moderno, ser conscientes de cómo será percibido o recibido dicho contacto físico por el otro y si la expresión corporal de salud, afecto, preocupación, celebración o de cualquier otra naturaleza, es apropiada.
- El personal del Gimnasio Moderno tiene prohibida la utilización de castigos físicos para encauzar la conducta de los estudiantes.
- El contacto físico de adultos con estudiantes o de estudiantes con estudiantes, sólo podrá ocurrir cuando éste no tenga ningún tipo de contenido sexual.

- Las reuniones uno a uno con estudiantes se deben sostener en zonas comunes o públicas del colegio, en oficinas o salones en donde la interacción pueda ser observada o en salones, oficinas o espacios con la puerta abierta y habiendo notificado previamente a otro empleado del colegio de las mismas.
- Todo empleado o miembro de la comunidad del Gimnasio Moderno o de las entidades sin ánimo de lucro ligadas a éste, tiene la obligación de intervenir cuando haya evidencia o haya motivo razonable para sospechar que un estudiante está siendo abusado en cualquier sentido.
- La sospecha de abuso o negligencia con respecto a un estudiante debe ser reportada inmediatamente al Gimnasio Moderno, por la línea de atención que se disponga para ello, así como a las autoridades competentes.
- Ningún empleado del Gimnasio Moderno puede aceptar o dar regalos de o a estudiantes del colegio sin el consentimiento de los padres del alumno.
- La comunicación con los estudiantes del Gimnasio Moderno está enmarcada dentro del precepto máximo de la transparencia.

Los siguientes lineamientos reducen el riesgo de comunicaciones inapropiadas con estudiantes:

- Evitar las comunicaciones por fuera del rol profesional que le corresponde a cualquier empleado del colegio.
- La correspondencia entre un estudiante y todo aquel que actúe en nombre del Gimnasio Moderno debe ser efectuada usando las cuentas de correo electrónico institucionales.
- Las comunicaciones que tengan lugar en plataformas o sistemas del colegio deben estar sujetas a monitoreo o supervisión periódicos.

- Los empleados del Gimnasio Moderno que usen cualquier forma de comunicación online, incluidas redes sociales, para comunicarse con alumnos del colegio, sólo lo pueden hacer para actividades o asuntos que involucren la prestación del servicio educativo.
- Salvo en el caso de hijos propios, ningún empleado del Gimnasio Moderno tiene permitido transportar o llevar desde o a su residencia a un estudiante.



2. Comunidades a las que aplica

Independientemente de si se trabaja en el Gimnasio Moderno y del cargo o función que se desempeñe dentro de éste, todas aquellas personas que se encuentren físicamente en el campus del colegio o se relacionen virtualmente o través de redes sociales o con cualquier miembro de la comunidad, tienen una responsabilidad ética en cuanto a su comportamiento.

2.1 Funcionarios

Se refiere a todas las personas que laboran en el Gimnasio Moderno como: empleados de servicios generales, personal de vigilancia, administrativos, colaboradores, profesores y directivos.

2.2 Padres de familia

Se refiere a todos los padres de familia, tutores, representantes legales o acudientes de los estudiantes que estudian en el Gimnasio Moderno.

2.3 Estudiantes

Se refiere a los alumnos que se encuentren matriculados en el Gimnasio Moderno.

2.4 Exalumnos

Se refiere a todas las personas que estudiaron en el Gimnasio Moderno.

2.5 Visitantes

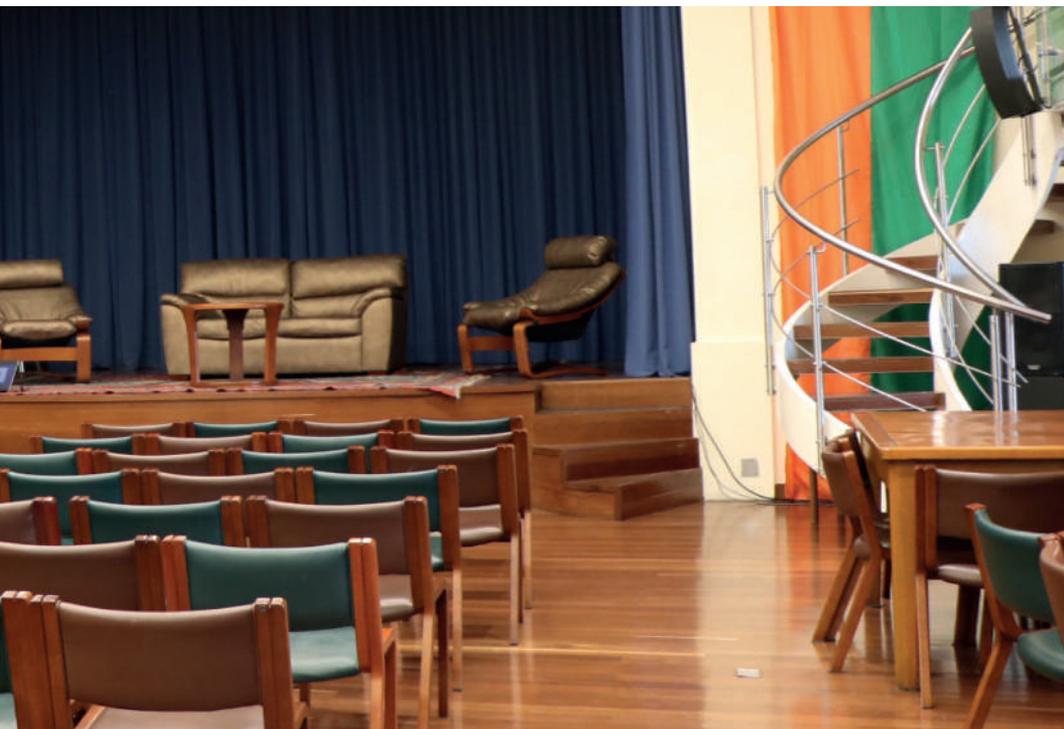
Se refiere a todas las personas que visitan el colegio: invitados, conferencistas, proveedores, contratistas, asistentes a eventos, aspirantes a formar parte de la comunidad, usuarios de la piscina y coliseo, entre otros.

3. Categorías

A continuación se especifican determinadas conductas y modos de actuación concretos, según las siguientes categorías. Si bien estas normas de comportamiento suponen lo esperado y deseado de todos los miembros que integran las comunidades a las que aplica este código, muchas de ellas son de obligatorio cumplimiento:

3.1 Digital, comunicación

- La comunicación entre estudiantes y maestros debe darse de manera formal, a través de los canales dispuestos para ello, como correo electrónico, classroom y Moodle. En caso de la creación de grupos de WhatsApp, estos deben funcionar de manera unidireccional por parte de los maestros hacia los alumnos. El lenguaje utilizado debe darse dentro de un marco de respeto y compostura.



- Las fotografías o imágenes utilizadas por los estudiantes en las redes sociales deben publicarse de manera respetuosa, sin burlas u ofensas y con el consentimiento de quienes aparecen en las mismas.
- Ningún funcionario del colegio tiene permitido subir imágenes o contenidos de los estudiantes en sus redes sociales, aún cuando tengan autorización de los padres de familia.
- Las cuentas de correo institucionales se utilizan con fines institucionales y cada cuenta debe ser administrada por los estudiantes y/o sus padres y no está permitido suplantar la identidad.
- No se permite el acoso o la intimidación en persona o a través de tecnologías digitales. Cuando alguien de la comunidad note algún comportamiento de este tipo, debe reportarlo a través de la línea de atención que disponga el colegio, así como denunciarlo ante las autoridades competentes.
- Se recomienda el uso adecuado de las plataformas digitales, teniendo en cuenta que su uso dentro del colegio, tiene fines educativos y formativos.
- Ningún funcionario o estudiante, puede poseer literatura, fotografías, películas, videos u otros elementos de carácter obsceno.
- Ningún miembro de las comunidades a las que aplica este código puede tomar fotografías o hacer videos de los estudiantes o de actividades en donde participen alumnos o empleados del Gimnasio Moderno, sin el respectivo consentimiento o autorización. Ante la duda sobre la existencia del consentimiento o autorización, se procederá como si éstos no existieran.
- Los estudiantes y funcionarios del colegio deben abstenerse de solicitar o enviar mensajes o imágenes con contenido sexual.



3.2 Campus

- Es indispensable el buen uso de todas las instalaciones del colegio así como de todos los recursos de los que se dispone.
- Las manifestaciones íntimas de cariño o de contenido sexual de cualquier tipo y entre cualquier miembro de las comunidades a las que aplica este código, no son permitidas en el Gimnasio Moderno.
- Se debe hacer un uso adecuado de los baños; en un baño individual no debe haber más de una persona y los baños dedicados a estudiantes son de uso exclusivo de los mismos. Si en algún baño del colegio, sea de adultos o de estudiantes se llegare a encontrar un alumno, no le será permitido al adulto ingresar o permanecer en el mismo.

- Se debe hacer un uso adecuado de los vestidores; el cambio de vestuario debe procurar realizarse en espacios individuales. Para los espacios de la Piscina y del Gimnasio Cubierto, aplicarán los reglamentos particulares de esos lugares.
- No se deben utilizar declaraciones ofensivas o acosadoras o lenguaje que incluya palabras obscenas o vulgares que menosprecien a otros, basados en su raza, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad y creencias religiosas o políticas.
- Se debe hacer un uso adecuado del comedor; se debe evitar el desperdicio de comida y mal comportamiento en la mesa. Para acceder al comedor y tomar los alimentos, los miembros de la comunidad deben portar pantalones o falda y el día que se porta el uniforme de gala se debe vestir de manera completa. Asimismo, para el ingreso al comedor se debe estar debidamente aseado.
- Las actitudes corporales de todos los miembros de la comunidad deben ser adecuadas y respetuosas en todo momento.
- Las relaciones entre estudiantes, entre adultos, y entre estudiantes y adultos deben basarse en el respeto mutuo.
- El lenguaje entre los miembros de las comunidades a las que aplica este código debe ser respetuoso y sin groserías. En ningún caso y bajo ningún pretexto se permitirá que un miembro de las comunidades a las que aplica este código ofenda, difame o ridiculice con su lenguaje verbal o corporal a otra persona.
- No se permite el consumo de sustancias psicoactivas en ningún lugar del campus, en las rutas escolares o en actividades extracurriculares.
- Es un delito acosar sexualmente a cualquier miembro de la comunidad.
- No se permiten comportamientos intimidantes de ningún miembro de la comunidad o visitante.

- No se deben practicar juegos violentos, peligrosos o que atenten contra la integridad física o mental de los estudiantes. Es deber de los adultos detenerlos.
- No se admite el porte de armas de fuego o armas blancas que puedan atentar contra la integridad física de la comunidad.
- No se permite el ingreso o permanencia de escoltas en el campus del Gimnasio Moderno.

3.3 Aula / actividades extracurriculares

- En el aula siempre debe existir un comportamiento adecuado, marcado por el respeto y la tolerancia.
- Es necesario respetar y cuidar las pertenencias de los demás.
- Se debe dar un uso adecuado al mobiliario del colegio.
- Se deben respetar los turnos en las filas de las tiendas.
- En el salón no está permitido ingerir alimentos o bebidas.
- No se debe utilizar un lenguaje descortés, abusivo o insultante, señales u otros actos irrespetuosos o violentos hacia ningún compañero, profesor, empleado o visitante.



3.4 Excursiones, salidas pedagógicas, programas de inmersión

- Los estudiantes cuando asisten a excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión fuera del colegio, deben obrar con respeto y responsabilidad, pues representan en todo momento a su colegio y a sus familias.
- Los estudiantes deben obedecer las indicaciones de los maestros o guías.
- Es crucial que en tiempo de excursión los estudiantes y maestros cumplan con los horarios establecidos para no afectar el buen desarrollo de la expedición.
- En los tiempos libres los estudiantes y maestros deben abstenerse de asistir a lugares de mala reputación o vicio.
- Tolerancia y respeto hacia otras culturas.
- Todas las acciones tienen consecuencias, por ello, los estudiantes y maestros deben ser responsables en las decisiones que se tomen en tiempo de excursión, salida pedagógica o programa de inmersión. Es preciso usar el sentido común y la razón, aplicando los valores y la autonomía aprendida. Nunca se debe poner en riesgo a ningún estudiante o maestro. El bienestar del grupo prevalece sobre las necesidades individuales.
- Todos los maestros acompañantes de las excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, tienen la misma autoridad para hacer llamados de atención.
- En las excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, estudiantes y maestros deben acogerse a las normas de los lugares que se visiten.
- El lenguaje corporal y verbal utilizado en excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, no debe ofender, ni incomodar a las personas ajenas al colegio.
- En las excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, no se permite el consumo de sustancias psicoactivas.

- En tiempo de excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, los medios de transporte utilizados, así como los lugares de hospedaje, deben permanecer limpios y el mobiliario debe cuidarse y respetarse.
- Los estudiantes y maestros acompañantes deben portar la pañoleta del excursionismo con orgullo y respeto.
- Los maestros responsables de las excursiones, salidas pedagógicas o programas de inmersión, deben estar pendientes de todos los estudiantes, asegurándose de su salubridad y bienestar.



3.5 Eventos externos / internos

- El comportamiento en los eventos que se lleven a cabo dentro del colegio debe ser acorde a todos los principios y normas establecidas por el mismo.
- El comportamiento en los eventos que se lleven a cabo fuera del colegio debe ser acorde a todos los principios y normas establecidas por éste, asumiendo las normas de los lugares que se visiten.

3.6 Rutas escolares

- Las rutas escolares son una extensión de las aulas de clase y, por tanto, el comportamiento esperado debe ser el mismo.

3.7 Integridad física, mental y moral

- Es deber de todo miembro de la comunidad cuidar su cuerpo, procurando tener una buena salud y manteniendo una vida sana.
- Nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales.
- Se deben evitar prácticas que degraden la integridad física, mental o moral.
- Se debe respetar la identidad de género, sin discriminación alguna.
- Se debe respetar la orientación sexual de todas las personas que hacen parte del Gimnasio Moderno.



4. Consecuencias

Las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Código, serán las previstas en el Manual de Convivencia del colegio, el Código de Infancia y Adolescencia, el Reglamento Interno de Trabajo, los contratos laborales y las disposiciones legales vigentes pertinentes. Asimismo, el incumplimiento de lo establecido en el presente documento, podrá resultar en acciones correctivas, a partir de los ideales pedagógicos del colegio.





OFICINA DE COMUNICACIONES